

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES

I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE SALUD COMUNAL

MCC RPMM CAOL ALG DVI JEGM / acy.-



DECRETO EXENTO N°

805

CAUQUENES,

03 MAR. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La Resolución Exenta N° 467 del 10 de febrero de 2022, del Servicio de Salud del Maule.
2. Lo dispuesto en la Ley 19.378 de fecha 13 de abril de 1995, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;
3. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores;
4. Las normas establecidas en la Resolución 7 de 2019 de la Contraloría General de la República;

DECRETO:

1.- APRUEBASE CONVENIO "PROGRAMA FORTALECIMIENTO DE RECURSO HUMANO EN ATENCION PRIMARIA AÑO 2022", suscrito por el SERVICIO DE SALUD DEL MAULE, representado por su Director Don Luis Jaime Gaete mediante el cual, el Servicio de Salud conviene asignar a la Municipalidad la suma de \$111.373.478.- (ciento trece millones trecientos setenta y tres mil cuatrocientos setenta y ocho pesos), para alcanzar el propósito y cumplimiento de las estrategias señaladas en el Programa.

2.- TENGASE como parte integrante del presente Decreto el Convenio que se aprueba.

3.- IMPUTESE el Programa al Ítem 115-05-03, del Presupuesto de Salud Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARIA MUNICIPAL



Mary Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

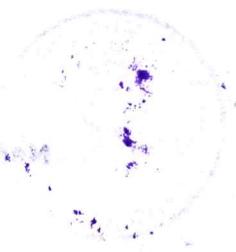
DISTRIBUCIÓN

- Oficina de Partes
- c.c. Dirección de Salud
- c.c. Control Interno



REPUBLICA DOMINICANA

[Faint, illegible text, likely a letter or official document]



Mrs. Rodriguez Dominguez

[Faint, illegible text, possibly a signature or address]